

SMGI SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

DAC DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

# LEY 341 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Artículo 8. (DERECHOS DE LOS ACTORES).

En el marco de la presente Ley, el derecho de la Participación y Control Social se efectúa a través de:

Ser asistidas y asistidos en la búsqueda de información por las y los servidores públicos de las entidades estatales, y las y los empleados de las empresas privadas que presten servicios básicos o administren recursos fiscales y/o recursos naturales

# TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

GACETA GAMEA

#### PASO 1

Ingresamos a: http://atencionciudadana.elalto.gob.bo

o escaneamos este QR

# PASO 2

Vamos a "categorías" seleccionamos el tipo de tramite, podemos elegir entre:

Catastro, inmuebles, vehículos, vialidad, adultos mayores, juventudes, administración territorial, personal con discapacidad y actividad económica y publicidad.

#### PASO 3

Luego hacemos clic en trámites y aparecerán los tramites disponibles en esa categoría, como vemos en el caso de inmuebles.

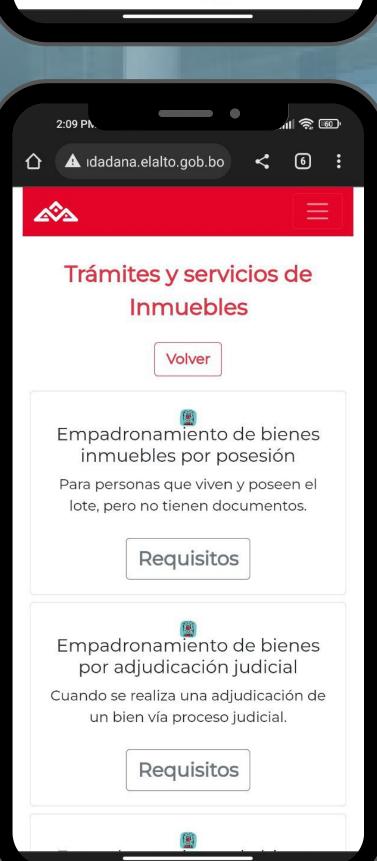
#### PASO 4

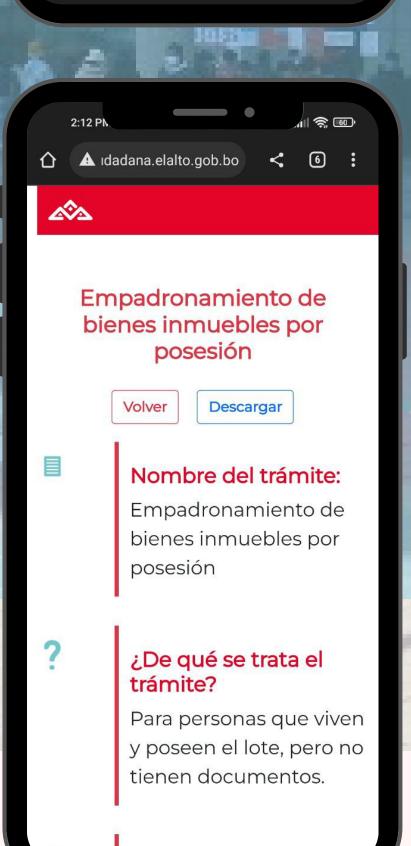
Por último, seleccionamos el trámite elegido y hacemos clic en requisitos para ver la información del trámite su nombre, los requisitos, etc.

también tiene la opción de descargar la ficha del tramite









#### PASO 1

Ingresamos a: http://gaceta.elalto.gob.bo

o escaneamos este QR

#### PASO 2

Hacemos clic en comenzar

## PASO 3

En la seccion de busqueda elegimos la opcion de nuestra preferencia

Se puede buscar por numero de normativa o palabra relacionada

#### PASO 4

En respuesta, la gaceta nos mostrara una lista con las coincidencias de nuestra búsqueda.

### PASO 5

Encontraras la normativa, hacemos clic en el botón descargar



